

# EL POPULAR

Fundador: D. Miguel P. García.

Director propietario: D. SANTIAGO ARAMBILET

En MADRID: Un mes, 1 peseta; Trimestre, 3. En PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4,50. En el EXTRANJERO, 7,50. En FORTUGAL, 6. En ULTRAMAR, 15.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50. Anuncios a 25 céntimos línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, única encargada de recibir los anuncios franceses.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Los anuncios cerrados a precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Director de EL POPULAR, calle de Cervantes, 16, piso principal izquierda, Madrid.

## SANTO DE HOY

El Arcángel San Gabriel, San Cirilo, obispo de Jerusalén.

De mañana: San José, esposo de Nuestra Señora, patrón de la Iglesia universal.

## ADVERTENCIA

Mañana, día en que la Iglesia celebra la festividad del glorioso patriarca San José, no se publicará EL POPULAR, siguiendo la costumbre de todos los años.

## EL SISTEMA TRIBUTARIO

El instinto popular que forma la opinión pública, nos denuncia como injusto que el recaudador de contribuciones arranque el 40 ó 50 por 100 del producto de una familia pobre y numerosa que gana anualmente dos ó tres mil reales, mientras los banqueros opulentos, los capitalistas que hacen gala y ostentación de sus riquezas, apenas sienten el gravamen de las tributaciones públicas. El nos señala la desigualdad irritante por la cual un modesto padre de familia, que ahorra cien pesetas al año como reserva para su vejez, viudedad de su esposa y la orfandad de sus hijos, paga gravosa contribución por ese ahorro, si lo dedica á adquirir un pedazo de tierra, en tanto que se construyen suntuosos palacios para hacinar y enterrar en ellos ricos tesoros arrebatados de este modo á la producción, los cuales quedan exentos de todo impuesto, con escarnio de los eternos principios de la razón y del derecho.

A la vista de este espectáculo, como resultado de estas comparaciones, el espíritu se subleva contra la legalidad económica y cobra alientos y resolución bastantes para colocar las primeras paralelas en el cerco contra un orden de cosas que solo pueden mantener la rutina y el desconocimiento de los principios de la justicia. Nuestro sistema tributario es, por consiguiente insostenible, necesita con urgencia innovaciones profundas para que cada cual contribuya con relación á lo que tiene.

¿Qué hacer para llegar al fin que nos proponemos?

Hay quien cree de buena fé que se habrá dado un gran paso en el camino de la reforma llevando á la tributación las rentas públicas, las acciones y obligaciones de las sociedades y los productos de los censos é hipotecas. Se comprende la justicia que asiste á los mantenedores de este sistema, pero en nuestra opinión es incompleta, debiendo la reforma abarcar horizontes más extensos.

La Constitución de la Monarquía prescribe que los ciudadanos contribuyan á

las cargas públicas en relación á sus haberes.

Cumplase con todo rigor de justicia este precepto de la Constitución, y ejecútase con la mayor exactitud posible la distribución de las contribuciones en la proporción que establecen las leyes, sin consideración alguna á la mejor ó peor posición de los contribuyentes, y los pueblos alcanzarán su deseada libertad, saliendo del estado de aficción á que se encuentran reducidos, no dejando crecer y desarrollarse la perniciosa semilla de la anarquía y quitándose todo pretexto, para que, con razón, puedan decir: «¿Cuándo veremos realizados los bienes con que nos lisonjean los programas de todos los gobiernos cuando se hacen cargo del poder? ¿Estaremos condenados á vivir por siempre jamás en la esclavitud, por más que esta se halla condenada por la razón y la ley?»

La administración que debe ser el apoyo de la prosperidad de los pueblos y de la opulencia de las naciones; la administración que debía ocuparse en allanar el camino y remover los obstáculos que se oponen al bienestar general, si no cumple con la mayor exactitud las prescripciones legales, puede ser la causa de la miseria de las naciones, destruyendo al mismo tiempo la industria, el comercio, las artes y la agricultura.

## EN PRO DEL COMERCIO

Una comisión del Circulo de la Union Mercantil, presidida por el Sr. Muniesa, ha celebrado una interesante y larga conferencia con el señor ministro de Hacienda.

El objeto principal que la comisión llevaba cerca del Sr. Concha Castañeda, era exponerle los perjuicios que supone se irrogan al comercio por el decreto sobre zonas fiscales. Al efecto expusieronle los inconvenientes del mismo en varias de sus disposiciones, y singularmente en dos, que pu den concretarse en otras tantas conclusiones, que en forma de petición hicieron los individuos de la comisión mencionada.

En primer término, suspensión del decreto hasta 1.º de Julio, época en que por terminar los tratados de comercio, es cuando creen que debe comenzar á regir el decreto, porque hasta entonces sostienen que no tiene verdadera razón de ser; á lo cual nada contestó el señor ministro de Hacienda, haciendo presumir, por lo tanto, que no se halla conforme con la suspensión.

En segundo lugar, supresión de las disposiciones del decreto en lo que se refiere á la circulación de las mercancías por el interior de la Península, bien sea la circulación del centro á la circunferencia, bien al contrario, porque estima la comisión que si en las fronteras es admisible toda clase de medidas para evitar y perseguir el contrabando, en el interior solo pueden conducir esas medidas á causar perjuicios de consideración al comercio de buena fé.

El señor ministro de Hacienda contestó á esta solicitud y á las restantes de menos importancia, que en sentido de reforma del decreto se le hicieron, manifestándose dispuesto, como ya otras veces ha dicho, á hacer en favor del comercio de buena fe cuanto en su mano estuviera y rogand por tanto á la comisión que le enviase una nota de las reformas que en tal sentido consideraba necesarias para estudiarlas él á su vez y llevar á cabo todas las que le pareciesen razonables y prácticas.

También habló la comisión al ministro del estado de los cambios, llamando su atención sobre la necesidad de hacer un presupuesto nivelado, introduciendo todas las economías posibles, á fin de que mejorando con la nivelación el crédito del país, mejorasen también como consecuencia los cambios, á lo que el Sr. Concha Castañeda respondió manifestándose animado de los mejores propósitos, como lo demostraba la cifra de dos millones de pesetas economizadas en el presupuesto de su departamento.

La comisión, que salió muy complacida del recibimiento del señor ministro, le enviará hoy la nota pedida por éste sobre la reforma del decreto de zonas fiscales.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

El Sr. Puigcerver, exministro de Hacienda de los fusionistas para que no se echara á mala parte su discurso reciente del Congreso, dijo:

«Este discurso no es pidiendo el poder, porque los liberales no vendremos sino cuando la opinión pública lo crea conveniente.»

¡La opinión pública!

Si nuestros partidos políticos vinieran solamente al poder cuando lo creyes conveniente la opinión pública, no se saldarían los presupuestos con déficit.

«De un diario no ministerial:

«Hemos oído comentar con amargura, que mientras los cambios están cerca de 22, y los valores no cesan en la baja, se pierde el tiempo en el Congreso en oír la hermosa palabra del Sr. Canalejas hablando de asuntos muy interesantes en épocas normales; pero que en los momentos actuales nada importan ante la gravedad de las circunstancias.»

Desde hace ya muchos años, en nuestro Parlamento no se hace otra cosa que perder el tiempo.

Por eso el país, abandonado por sus representantes en Cortes, debe ir pensando en lo que le interesa, y dejar engolfados á los políticos con sus disertaciones otorgándoles para lo sucesivo su destino más completo.

*Mous parturicus.*

Hablando de la crisis, dice un diario que alardea de bien informado:

«Estallar un día muy próximo, sabiéndose como única cosa próxima que el Sr. Villaverde sustituirá al actual ministro de Hacienda.»

Una pregunta inocente:

¿Subirá por eso la Bolsa y bajarán los cambios?

Y aun cuando ocurra eso ¿desaparecerá el déficit?

Porque todo lo demás es música.

Después de tanto hablar de los gastos exorbitantes de Guerra, de Marina y de Gracia y Justicia, ó sea, del exceso de personal y material en el ejército, la marina, el clero y la magistratura, resulta, de un estudio muy curioso de *El Correo Militar*, que no es en dichos departamentos ministeriales donde se han producido los aumentos de presupuesto, si no por el contrario, en los otros ministerios.

En efecto, el de la Gobernación, ha tenido un aumento de 144 por 100; Fomento 478; la Presidencia, 156; Estado, 92 y Hacienda, 64, al paso que en Guerra y Marina, ha disminuido, 0'52 y 25 y en Gracia y Justicia solo ha tenido un aumento de 8 por 100.

Si esto es exacto, como parece, resulta que el desorden administrativo y financiero se debe exclusivamente á las ambiciones políticas, no á las instituciones permanentes del país.

*El Resumen* en su sección financiera:

«Se ha dicho en Bolsa que Sagasta ha hablado en Palacio con alguien más que el conde de Oñate, y que se le consultó sobre la situación actual del país; pero la creencia general entre los hombres de negocios es que Sagasta le hace ascos al poder, como vulgarmente se dice, y que este fué el sentido de su respuesta.»

De todas las cosas raras que podían ocurrir en este país de los viceversas, la más peregrina había de ser que ofreciéndole espontáneamente el poder al jefe de una colectividad política, le hiciese ascos.

Aunque los fusionistas lo dijeran de rodillas y en cruz, nadie les creería.

Y donde dice fusionistas, se pueden poner todos y cada uno de nuestros partidos.

## La temporada taurina

He aquí las noticias que se tienen de los propósitos que animan á la actual empresa:

Los diestros ajustados hasta ahora, y sobre los que girará toda la combinación taurina, son: el maestro Lagartijo, tan deseado de nuestro público y el valiente Espartaco, que se ganó el puesto el año pasado paimo á palmo.

Los diestros Cara, Mazzantini y Guerrita no han querido aceptar las proposiciones de la empresa; en unos casos por desear más corridas que las que la empresa les podía ofrecer, y en otros por firme y deliberado propósito de los diestros de no torear este año en Madrid.

Desfilarán, por consiguiente, en unión y aparte de los antedichos, Currito, Lagartijillo, Gallo, Pepete, Bonarillo, Reverte, Valentin Martin, Angel Pastor, Fabrillo, el Torerito, todos, en fin, los que tienen alternativa, utilizando la empresa en mayor número de corridas á aquellos que más satisfagan al público, y de ese modo no contraerá aquella la obligación de tener que dar toros á toreros que no sean del agrado del que los paga.

Otro de los asuntos que preocupa más á la empresa, es el contrato de toros. Opina que el fundamento de la diversion es el ganado, y á este fin tiene ya adquiridas y apartadas por sus ganaderos corridas como aquellas que dieron fama á D. Casiano Hernández. Tiene comprados toros á los señores duque de Veragua, Saltillo, Miura, viuda de Concha Sierra, Anastasio Martin, Benjumea, Lagartijo, Hernández (D. Estéban), Pérez de la Concha, Cámara, Vazquez, Patilla, sin faltar tampoco los de Colmenar que tienen más renombre.

La empresa hubiera venido ya, á no haberse impedido el estado de la vía férrea y los importantes asuntos que en Sevilla tiene á su cargo D. Jacinto Jiménez.

Como justificación que la empresa quiere tener para con el público, depositará el importe del abono, que será probablemente por seis corridas, en el Banco de España, de donde no lo retirará sino á medida que las corridas se celebren ó anuncien, y en cuanto á precios, es lo probable que sean los que han venido rigiendo en años anteriores.

Estas son las noticias que nosotros podemos anti-ípar respecto á la próxima temporada de toros.

## LA RIQUEZA OCULTA

El senador D. Diego García ha presentado una proposición de ley encaminada, como saben nuestros lectores, á descubrir la riqueza oculta para lograr como principal resultado la baja de los tipos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, sin disminuir la cifra total de los ingresos, porque contribuyendo en justa proporción los que ahora no pagan nada ó pagan menos de lo que deben, harían bajar los elevados tipos del 16 y 21 por 100, que son causa de la ruina de la agricultura.

Véase el articulado de la proposición de ley del Sr. García:

Artículo 1.º El personal del Instituto Geográfico y Estadístico terminará inmediatamente la tercera triangulación de la Península, y medirá por masas de cultivo todos los términos municipales de España.

Art. 2.º Para realizar este trabajo en el plazo más breve posible, se destinarán al mismo las brigadas topográficas de los cuerpos de ingenieros militares y Estado Mayor del ejército, aumentando las plazas de que se componen con 50 hombres mas cada una y los oficiales correspondientes.

Art. 3.º Todas las fincas que por esta operación resulte haber estado ocultas y no amillanadas, haya diferencia en la medida superficial ó aparezcan con distintos cultivos, se les fijará por las juntas amilladoras de los pueblos en que radiquen la contribución que les corresponde, á contar desde 1.º de Julio del año económico de 1892 á 93 y la mayor cantidad que importe sobre la que tenían amillada, se distribuirá en justa proporción entre todos los contribuyentes del distrito municipal, en el tiempo que transcurriere hasta que se terminen los trabajos en España.

Art. 4.º A fin de evitar abusos en la clasificación de las fincas ocultas por cualquiera de los conceptos expresados en el artículo anterior, se compondrán las referidas juntas de igual número de vocales vecinos y hacendados forasteros, pudiendo ser éstos representados por sus administradores ó personas que designen.

Art. 5.º Será obligación de los Ayuntamientos y juntas amilladoras de ir á las delegaciones de Hacienda los nombres de los dueños de las fincas que resulten ocultas absolutamente, por no figurar éstas en las amillanadas; y si no los conocieran, el de los colonos que las labren ó pastores que custodien los ganados que pasten en las mismas.

Art. 6.º No incurrirán en responsabilidad alguna los dueños de fincas que resulten con mayor superficie ó en distinto cultivo, con tal de que figuren en los amillamientos; pero las que resulten ocultas y estén amilladas, se les impondrá de multa la cuota de dos años de la contribución que en lo sucesivo les correspondía pagar, y las cantidades que por este concepto se recauden se destinarán á los gastos de esta operación.

Art. 7.º Terminada que sea la medida por masas de cultivo de todos los términos municipales de España, y descubierta por dicha operación la riqueza oculta en superficie ó en cultivo ó por no estar amillada, se procederá por el ministerio de Hacienda á distribuir entre todas las provincias la cifra que en el presupuesto de ingresos figure de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Art. 8.º adicional. Los planos parcelarios y clasificación de calidades de todas las fincas que deberá hacerse despues, serán objeto de otra ley, en que se expresarán todos los factores que concurren á la producción, para que se tengan presentes al hacer la clasificación de los términos municipales y parcelas.

Palacio del Senado 3 de Marzo de 1892.—  
Diego García.

## EL CABO GIRONÉS

Los médicos Sres. Bares, Domingo y Allabas, designados para emitir su informe sobre el estado del cabo Gironés de Barcelona, han terminado su misión y pasado al fiscal el resultado de sus apreciaciones, que comprende: el estudio de los antecedentes hereditarios de Gironés; historia del atentado; observación del individuo; caracteres antropológicos y examen de la razón; exámen médico-legal del atentado.

Afirmase que en este concienzudo y luminoso informe se dice:

Que no existen antecedentes por lo que se pueda decir que el citado Gironés se halle en estado anormal, ni que se comprueben alteraciones congénitas ó defecto en el desarrollo extrauterino.

Que no se observan caracteres de anomalía psíquico-moral, ni defectos funcionales psíquico-parciales, originarios de estados inconscientes.

Que no se observan anomalías por defectos: antes bien actividades reflexivas poco desarrolladas y un sentimiento egoísta pronunciado, y que en la comisión del atentado no hubo relación de la causa con el efecto.

De donde se infiere que en opinión de los médicos, al Gironés debe considerársele responsable del atentado, pero en el grado atenuante, por el escaso desarrollo de sus facultades, y por esta razón se cree será indultado de la pena de muerte.

## EL TEMPORAL

### Noticias oficiales

En el ministerio de Fomento se han recibido ayer los siguientes telegramas:

De Sevilla manifestando que ha quedado restablecida la vía de Campillos á Granada, pasando ya los trenes sin necesidad de hacer trasbordo.

Participan de Lora que en el puente del mismo nombre se trabaja con actividad, con objeto de reparar los últimos daños causados por efecto del temporal.

De Cuenca expresando que los trenes en dicha línea pasan sin novedad, habiendo desaparecido todo temor, y que, por consiguiente, quedan suprimidos los servicios extraordinarios adoptados últimamente.

En el Gobierno civil se ha recibido ayer el siguiente telegrama:

«Aranjuez 16 (11:30 mañana).—El alcalde gobernador.—El río Tajo continúa decreciendo y concretado á su cauce, por lo cual ha cesado la inundación en la calle de la Reina, por la que se puede transitar.»

### En Córdoba

El Guadalquivir ha vuelto á sufrir una crecida de cinco metros sobre su nivel ordinario.

Las autoridades han adoptado grandes precauciones, disponiendo que se desaloje nuevamente el barrio del Campo de la Verdad.

En Alcolea las aguas han arrastrado quince metros de terraplén, desnivelando el estribo izquierdo y dejando colgado el puente de hierro.

En Puente Alcaide se tardará algunos días en establecer el transbordo, pues la crecida de ayer ha destruido los trabajos hechos para aquel objeto.

Anteanoche se verificó en el Gran Teatro una función á beneficio de los arriados, por la compañía dramática que dirige el señor Espejo.

El alcalde de Málaga ha publicado una sentida alocución dando gracias al vecindario por los auxilios prestados con motivo de las inundaciones y solicitando el concurso de los buenos cordobeses para conseguir conjurar la difícil situación de la clase jornalera por consecuencia de los últimos temporales.

El conde de Torres Cabrera se ha dirigido al alcalde respondiendo á su excitación y ofreciendo dar desde el día de hoy y mientras duren las actuales circunstancias cien raciones diarias de pan y potaje, y manifestando que estaba dispuesto á ampliar el donativo si empeorasen las circunstancias.

En este momento se reúne la junta nombrada por el gobernador civil para la distribución del donativo de S. M.

### Los ferrocarriles

El estado de las líneas andaluzas es el siguiente:

Según opinión de los ingenieros de la Compañía de las líneas férreas de Madrid á Zaragoza y Alicante, los desperfectos de las comunicaciones de Madrid y Mérida son de tal consideración, que han de tardar mucho en poder quedar francas á la circulación directa.

El puente de Lora del Río ha perdido uno de sus pilares y casi toda la zapata anterior. Este puente queda inutilizado por completo y creese no podrán pasar los trenes por él en mucho tiempo.

El célebre puente de Alcolea ha sufrido también. Dos pilares y gran parte de la zapata han sido arrastrados por las aguas, quedando la balaustrada suspendida al aire.

La reconstrucción de este puente ha de ser de mayor duración que la del de Lora.

Las aguas se han llevado también todo el terraplén que dá entrada al puente sobre el Guadalquivir, de Tocina á Villanueva del río, en la línea de Mérida.

Otros varios terraplenes han sido arrastrados por las aguas en la extensión de 500 kilómetros en diferentes puntos, dejando los rails al en esqueleto.

En otros sitios los desmontes se han precipitado sobre la vía, cubriéndola de montañas de tierra. En una palabra, que los destrozos causados por el temporal en las líneas lindantes con el Guadalquivir ó sus afluentes son de tal consideración, que vendrán á entorpecer y hacer enojosa la circulación en mucho tiempo.

Arreglados los destrozos causados en la línea férrea de Sevilla á Alcalá y Carmona por los temporales y las inundaciones de los ríos Guadalquivir y Guadaira, se ha vuelto á circular en ella.

Segun el aviso oficial, continúa la interrupción general de las líneas de Andalucía, remitiéndose el servicio por el correo.

Sin comunicacion con Murcia, Cartagena, Albacete y Alicante.

El servicio hace escala en Valencia.

El de Badajoz, retrasado por mala comunicación.

Lo demás franco.

Ayer llegó la expedición de Andalucía correspondiente al día 14.

La que no ha llegado aún es la correspondencia que debía traer las fechas 10, 11 y 12.

## MARINA

Ayer firmó S. M. los siguientes decretos: Nombrando jefe de comisión hidrográfica de Filipinas al capitán de navío D. Joaquín Ibañez Valera y ascendiendo al empleo inmediato al alférez de navío D. Mateo Mezquida Riera.

Ha sido destinado al apostadero de Filipinas el médico mayor D. Pedro Espina en relevo del de igual clase D. Félix Iguino.

—Se han concedido cuatro meses de licencia por enfermo al subinspector médico de primera clase D. Rogelio Moreno Rey.

—Ha sido nombrado comisario de revistas del departamento de Cartagena el contador de navío D. Alejandro Silva Alesson.

Ayer se reunió el Consejo Superior de la Marina bajo la presidencia del general Beranger, comenzando á deliberar acerca de los extremos de la ponencia, cuyas conclusiones están en contradicción con el informe emitido por la comisión inspectora que fué á Bilbao. El exámen y discusión entre el dictamen de la ponencia y el informe de la comisión ocupará al Consejo algunas sesiones.

## FIRMA DE GUERRA

Ayer firmó S. M. la reina los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al teniente general D. Eulogio Despujols.

—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar, á los generales de brigada don Bernardo Echaluze y D. Julian Gonzales Parrado.

—Autorizando la compra por gestión directa de material á cargo del cuerpo de ingenieros.

También firmó S. M. las siguientes disposiciones de aquel ministerio.

Destinando á los coroneles de infantería D. Antonio Monroy al regimiento de Asia, D. Manuel Aguilera, al de Garellano; D. Cesáreo Ruiz, á la zona Alicante; D. Tirso Alber, á la reserva de Mondoñedo; D. Juan Núñez, á la de Villafranca del Bierzo; D. Waldo Prast, á la zona de Lérida; D. José Macón, á la de Santa Coloma de Farnés; D. Pedro Bravo, á la reserva de Zafra; D. Caspar Ventorera, á la de Seo de Urgel.

Los tenientes coroneles D. Vicente Diaz, al batallón cazadores de Madrid; D. Julio Ortega, al depósito núm. 8; D. Emilio Sanz, al batallón reserva de Guías (Canarias); D. Gerónimo Acebedo, al de La Palma; D. Antonio Ordoñez; al de Lanzarote; D. Ricardo Ruiz, al de Orotava.

Los coroneles de estado mayor D. Alejandro Iriarte, á la capitania general de Andalucía, y D. Vicente Puigerver, á la de Valencia.

Los coroneles de caballería D. Eduardo Galindo, á la reserva núm. 25; D. Francisco Obregon, á la 16; D. Manuel Breton, á la 17 y D. Fernando O'Mulryan, á la 4.

—Concediendo cruces blancas del Mérito Militar pensionadas al coronel de estado mayor D. Ignacio Castañera; á los comandantes de infantería D. Federico Madariaga, y de ingenieros D. Carlos Banús; y la misma cruz, sin pensión, á los capitanes de la Guardia civil D. Juan Ortos, y de artillería D. Alfredo Correa y D. Luis Aranz.

## Crónica oficial

### Gaceta de Madrid

PRESIDENCIA.—Real decreto resolviendo una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Leon y la audiencia de lo criminal de la misma ciudad.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se saque á oposición la cátedra de Patología médica de la Universidad de Valladolid.

ULTRAMAR.—Real orden rectificando unos errores que se ha padecido en la publicación de la R. O. de 28 de Febrero último.

### Por telégrafo

Paris 17.—Apertura de la Bolsa de hoy; 4 por 100 exterior español, 56,56.

Londres 17.—Apertura de la Bolsa de hoy; 4 por 100 exterior español, 37,30.

Buenos Aires 17.—(Servicio especial de la Agencia Fabra.)

Precio del oro en el día de ayer, 346.

Lieja 17.—Anoche fué descubierto, antes de hacer explosion un grueso cartucho de dinamita, colocado en la puerta de la casa habitación del presidente del Tribunal que condeñó ayer á tres anarquistas.

El cartucho conservaba aún la mecha encendida, y de haber estallado habria causado grandes destrozos por las dimensiones de aquél.

Se ha abierto una información para descubrir á los autores del atentado.

El pánico aumenta por todas partes ante la repetición de dichos sucesos.

## UN SUICIDIO

Está visto que no pasa día sin que alguna desesperado de la vida ponga fin á ella.

La locura, la miseria y el amor prodigan buen contingente á la estadística desde hace tiempo, y la serie no lleva trazas de interrumpirse á juzgar por la muestra.

Ayer á eso de las nueve de la mañana el portero de la casa número 18 de la calle de San Bernardo, Francisco Martín Gomez, casado, de cuarenta años, subió al piso cuarto y desde la ventana que da luz á la escalera se arrojó al patio, en el centro del cual quedó muerto en el acto.

El infeliz se produjo multitud de lesiones en la cabeza, el tronco y los brazos.

La mujer del suicida se encuentra ausente de Madrid, residiendo en una provincia andaluza.

Decíase de público que Francisco era administrador de varias casas, y que no pudiendo rendir cuentas por carecer de fondos, habia decidido matarse.

## Crónica parlamentaria

### SENADO

Abrese la sesión á las tres, bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos y se aprueba el acta anterior.

El Sr. García de Leaniz hace una reseña sombría de los horrores causados por el temporal en Andalucía y pide al gobierno que acuda en auxilio de las víctimas; que procure el gobierno que se hagan pronto obras de defensa contra el Guadalquivir y que se dé impulso á las obras públicas de la provincia para proporcionar trabajo.

Pregunta al señor ministro de Fomento por qué no ha ido á Sevilla, donde su presencia ha podido alentar los ánimos abatidos de aquellos habitantes.

El señor ministro de Fomento elogia el espíritu de caridad que en Sevilla ha salido en Socorro de los perjudicados, á cuya cabeza pone la caridad de la Reina que ha dado una considerable cantidad con tan piadoso objeto.

En cuanto al Gobierno, dice que ha enviado ya 125.000 pesetas para que continúen las obras que han comenzado y ha dispuesto que se fomenten las demás obras públicas.

No ha ido á Sevilla, según dice el orador, porque no creía que su presencia sirviese allí de nada, pero si los sevillanos le consideran útil, desde luego se dispondrá á emprender la marcha.

El Sr. Cuesta y Santiago se queja de la falta de cumplimiento de los compromisos del contratista de las obras de la carretera de Alcajos á Castro-Nuño.

El señor ministro de Fomento ofrece hacer cumplir la ley.

El señor conde de San Bernardo pide al señor ministro de Fomento acuda pronto en auxilio de la provincia de Córdoba, tan perjudicada como Sevilla por el temporal.

El señor ministro de Fomento contesta que en el Congreso está pendiente una proposición concediendo un crédito con ese objeto, é influirá para que cuanto antes sea resuelta por la otra Cámara.

### Interpelación

El señor conde de San Bernardo explana una interpelación censurando, como lo hizo el duque de Almodovar en el Congreso, el decreto sobre fabricación de vinos, contestándole el señor ministro de Fomento.

### CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

Se lee y aprueba el acta.

### Preguntas

Los Sres. Nido y Barrio dirigen ruegos de escaso interés.

El Sr. Azcárate ruega al Gobierno se averigüe el destino de las cantidades consignadas en Filipinas para la compra de unos cañoneros.

Los Sres. Torres Taboada, Rodríguez (D. A.) y Alvarado defienden proposiciones de ley.

El Sr. Torreblanca ruega al Gobierno destine alguna cantidad para socorrer, los males causados en Velez Málaga por las inundaciones, esperando que será atendido.

ORDEN DEL DIA

**Descanso dominical**

El Sr. Alvarez Capra consume el primer turno en contra de la totalidad.

Empezó manifestando que el proyecto que se discute no le tratará bajo el aspecto religioso, ni bajo el aspecto social, pues espera que algun individuo de la comision de reformas sociales que tienen asiento en la Cámara, expondrá su opinion sobre el mismo, y solo se ocupará y lo examinará desde el punto de vista politico.

Y entrando ya en materia, califica el proyecto de un atentado á la libertad del hombre, una violacion de la Constitucion del Estado, y por último un proyecto de castas.

Explica muy brevemente estos conceptos, haciendo despues una especie de sumario de las cuestiones más importantes que entraña este proyecto de ley.

Dice despues que al obrero le perjudica grandemente este proyecto, porque lo exiguo de los jornales es motivo suficiente para que deseen trabajar tambien los domingos y días festivos.

El Sr. Bugallal (de la comision) es el encargado de la contestacion.

Extrañale se haya dicho es atentatorio este proyecto á la libertad humana y á la Constitucion, sino que es una consecuencia del principio constitucional.

Esta ley del descanso dominical no es nueva, pues en todas las naciones de Europa está implantada, obedeciendo á las peticiones de los mismos obreros, que querian hacer uso de su libertad descansando un día á la semana, por lo regular el domingo.

Que esto se imponia, lo demuestra el compromiso que se contrajo en la conferencia internacional de Berlin de introducir en las legislaciones europeas el descanso dominical con carácter obligatorio.

Añade que no se puede decir que en nombre de la libertad se les puede imponer al obrero el trabajar en día festivo, porque esto no lo desean, y por tanto, más se atenta á su libertad obligándoles á trabajar que imponiéndoles el descanso.

Cita despues varias exposiciones y excitaciones que han hecho diferentes sociedades de obreros para que el descanso dominical se hiciera obligatorio por el Estado, porque no podian hacer uso de su libertad individual si no estaban protegidos por el Estado.

Y termina manifestando que la ley ha sido muy bien acogida por la Iglesia, que responde á una necesidad de la clase obrera, y que esta lo mismo perderia por lo que á su salario se refiere descansando en domingo ó en cualquier otro día de la semana.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. Nieto consume el segundo turno en contra.

Su discurso se ha limitado en su primera parte á exponer la necesidad que hay de armonizar los intereses del Estado con los de la Iglesia, sirviendo de base el progreso moderno.

Califica la ley de mala porque no es necesaria, y que trae el trastorno de las costumbres que desde hace muchisimos años se viene siguiendo y que consisten en trabajar los domingos.

Añade que para buscar el fundamento de esta ley es necesario remontarse á los abolidos del siglo XIV, en las cuales habia el principio obligatorio del descanso dominical.

Dice que esta ley es una copia mala de leyes extranjeras, tomadas de paises protestantes, y que por tanto no pueden aplicarse á paises católicos.

Hace despues extensísimas consideraciones sobre la ley, terminando por decir que, á pesar de todo, se trabajará en día de fiesta, habrá reclamaciones, quejas y consultas para interpretar la ley.

**Los cambios**

El Sr. Puigcerver rectifica.

Como en su discurso manifestó que no cabe duda que una causa muy importante de la subida de los cambios ha sido la afluencia al mercado español de una gran suma de Deuda exterior, y no las quiebras de algunos bancos extranjeros la situacion de la República Argentina, y otras causas más expuestas ayer por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Y estudia despues con toda extension el déficit, pretendiendo demostrar que los Gobiernos conservadores han saldado sus presupuestos con más déficit que los del partido liberal, y esto le sirve de base para defender una vez más la mala gestion financiera del partido liberal.

**CONSEJO DE MINISTROS**

Como jueves, se ha celebrado ayer mañana Consejo de ministros, presidido por S. M. la Reina.

Buen número de periodistas esperaban en Palacio la salida de los ministros, pues habia curiosidad en saber lo pasado, en vista de los rumores faltos de fundamento que en estos días se ha venido haciendo eco la prensa, de próxima crisis, rumores desmentidos por todo el mundo.

El Sr. Cánovas del Castillo dijo á los periodistas, con la amabilidad acostumbrada, que el Consejo con S. M. no habia tenido importancia, que habia suprimido el discurso resumiendo la política interior y exterior que soñía hacer en todos los Consejos, si bien se dio cuenta á S. M. de los debates parlamentarios, principalmente los del Congreso, relativos á la cuestion de los cambios, exponiendo despues cada ministro los asuntos más salientes de su departamento.

S. M. firmó despues un decreto autorizando al ministro de Marina para presentar á las Cámaras un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año próximo, y el ministro de la Guerra, unos decretos de personal, de escasa importancia.

Los ministros reuniéronse despues en la subsecretaría de Estado para cambiar impresiones, manifestando el señor presidente del Consejo que en esta reunion no se trató para nada de la crisis ni habia semejante cosa, y que era pura novela de los periódicos de oposicion, añadiendo, que no ahora, sino en otras ocasiones, habia ofrecido la cartera de Hacienda al Sr. Villaverde, sin que esto significase que el Sr. Concha Castañeda se proponga dimitir, ni haya fundamento para hablar de crisis ni de dimisiones parciales.

Los ministros no dijeron nada más que merezca consignarse.

**NOTICIAS**

Una representacion del gremio de tahoneros ha visitado ayer tarde al Sr. Bosch, lamentándose de la persecucion de que son objeto por parte de los tenientes de alcalde.

El Sr. Bosch ha recibido á la comision con su acostumbrada cortesia, prometiéndole que en todos los casos obrarán aquéllos con la más estricta justicia.

—El Sr. Bosch, cumplimentando el acuerdo de la comision de cementerios, encargó al ingeniero de vias públicas, señor Echegaray, practique con la mayor urgencia los estudios necesarios para la construccion de dos vias al cementerio del Este.

—En breve se harán pruebas en el torpedero *Nueva España* de las instalaciones eléctricas.

—Se encuentra convaliente de la grave dolencia que le ha aquejado, nuestro buen amigo el general La Portilla.

Sinceramente nos alegramos de su restablecimiento.

—La Junta de clases pasivas ha hecho las siguientes declaraciones de derechos en la primera quincena de Febrero último:

**De la Peninsula.**—D. Vicente Gomis y Serra, jubilado, con 8.000 pesetas; D. Miguel Fernández de Castro, idem, con 6.800; D. Dámaso Valladares y Marqués, idem, con 4.000; D. Eduardo Domingo Furundarena, idem, con 3.000; D. Valentin Coa y Núñez, idem, con 800, y D. Teodoro Ponte de la Hoz y Rodríguez, cesante, con 4.375.

**De Ultramar.**—D. Máximo Sánchez y Pérez, cesante con 430 pesos, y D. Rafael Luque y Carrillo, idem, con 410 pesetas.

—Los próximos exámenes de ingreso en la escuela naval flotante, comenzarán en Madrid el 19 de Abril próximo, El plazo de admision de solicitudes se prorrogará probablemente hasta fin del mes actual, en atención al mal estado de las vias férreas, de resultados del temporal.

El banquete que en honor del general Burgos debia celebrarse en el salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada, se ha aplazado para el domingo 20 del actual, á las ocho de la noche.

**Boletin comercial**

Pozaldez (Valladolid) 16 de Marzo.—Trigo de 44 á 45 rs. fanega; centeno de 31 á 33; cebada de 27 á 28; algarrobas de 29 á 30; avena á 19; garbanzos superiores á 130; id. regulares á 100; id. medianos á 90; harina de 1.ª á 15 rs. arroba id. de 2.ª á 14; id. de 3.ª á 12; patatas á 6 rs. arroba; aceite á 70 rs. cántaro; vino blanco nuevo de 8 á 9; id. tinto de 9 á 10; vinagre blanco de 12 á 13; aguardiente anisado á 36; id. sin anisar de 19 á 20.

Valladolid 17 de Marzo.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se han pagado de 46 1/2 á 47 rs. las 94 libras.

De centeno entraron 600 fanegas de 33 1/2 á 34 reales.

La entrada en el Canal ha sido de 300 fanegas de trigo, pagandose á 46 1/2 y 47 reales las 94 libras.

Medina del Campo (Valladolid) 17 de Marzo.—La entrada de hoy fué de 400 fanegas de trigo pagándose de 47'25 á 47'85 rs. las 94 libras y 120 de centeno á 33 1/4.

Trigo sobre wagon á 48.

El mercado sostenido.

Paredes de Nava (Palencia) 16 de Marzo.—Trigo á 43'50 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 22; yeros á 35; alubias á 80; lentejas á 40; avena á 14'50; garbanzos superiores á 130; id. regulares á 100; id. medianos á 90; guisantes á 16; harina de 1.ª á 15'60; rs. arroba; id. de 2.ª á 14'50; salvado de 1.ª á 9 rs. fanega; echaduras á 16; patatas á 4 rs. arroba.

La Seca (Valladolid) 16 de Marzo.—Trigo á 44 reales fanega; centeno á 27; cebada á 25; alga-

rras á 26; garbanzos superiores á 140; id. regulares 120; id. medianos á 90; harina de primera á 16'20 rs. arroba; id. de segunda á 14, id. de tercera á 12; salvado de 1.ª á 14 rs. fanega; id. de 2.ª á 11; id. de 3.ª á 9; patatas á 5 rs. arroba; vino blanco á 8'50 rs. cántaro; id. tinto á 10; vinagre á 12; aguardiente anisado á 30; id. sin anisar á 22; espirita de 35' á 30; id. refinado á 68.

Cantalapiedra (Salamanca) 16 de Marzo.—Trigo entrada 150 fanegas de 43 á 43 1/2 rs. las 94 libras.

Centeno 60 id. de 32 á 33 rs. las 92 id.; cebada 100 id. de 24 á 25 rs. fanega; algarrobas 40 id. de 24 á 25 id. id.; harina de 1.ª á 17 rs. arroba idem de 2.ª á 16 id. id.; id. de 3.ª á 15 id. id.

**BOLSA**

Cotizacion oficial 17 de Marzo de 1893

FOROS PUBLICOS	Último precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado.....	69 50	"	5-00
— fin de mes.....	60 20	"	40
— pequeños.....	67 00	"	3-00
4 por 100 exterior.....	68 50	"	10
4 amortizable al contado.....	73 75	"	"
— pequeños.....	74 10	"	65
Billetes de Cuba; 1888.....	102 00	"	65
Banco de España: acciones.....	322 00	"	2-00
— Hipotecario: id.....	000 00	"	"
— Id. céds. 5 0/0.....	00 00	"	"
— Id. céds. 4 0/0.....	00 00	"	"
— Obligs. 5 0/0.....	00 00	"	"
C.ª de Tabacos: acciones.....	00 00	"	"
<b>COTIZACION DE PARIS</b>			
4 por 100 exterior.....	56 56	"	31
3 por 100 frances.....	00 00	"	"
Norte.....	000 00	"	"
Mediodía.....	000 00	"	"
Rio Tinto.....	000 00	"	"
Tharsis.....	000 00	"	"
Precio oro, B. Aires.....	343 00	3 00	"

Letras: Londres, á 90 días vista 00 00 >  
— " " 8 idem.... 00 00 >  
— Berlin á 8 idem.... 00 00 >  
— Paris á 8 idem.... 00 00 >

**Temperaturas**

A las 7 de la mañana, 6 grados.  
A las 12, id. 10 id.  
A las 6, id. 8 id.  
El barómetro indica buen tiempo.

**Espectáculos para hoy**

REAL.—No hay funcion.  
ESPAÑOL.—Funcion 138 de abono.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—Mar y cielo.—La viuda de Rodriguez.  
COMEDIA.—No hoy funcion.  
PRINCESA.—Turno 3.º.—A las ocho y media.—Paris fin de siglo.  
LARA.—6.ª serie.—Turno 2.º impar.—(Beneficio de D. José Rubio.)—A las ocho y media.—Safa.—Las oscuras golondrinas.—(Segundo acto de la misma.)—Los langostinos.  
APOLO.—A las ocho y media.—La señora el coronel.—Los aparcidos.—El plato del día.—El Sr. Luis el tumbón.  
PRICE.—A las ocho y media.—Catalina.  
ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La diva.—Un gatito de Madrid.—Thaimador.—El gorro frigio.  
NOVEDADES.—A las ocho y media.—La caza del oso.—Chateau Margaux.—El año pasado por agua.—Blanca ó negra.

—Una palabra todavia.  
Penautier bajó de la carroza.  
—Ya que lo sabéis todo, decidme quién ha vendido á mi padre el secreto de nuestras citas.  
—Hanyvel de Saint-Laurent—contestó Penautier.  
—Gracias—dijo la Marquesa;—no olvidaré el nombre ni al hombre.

1V.

**En La Bastilla.**

Daban las doce de la noche en todas las parroquias de Paris, cuando el centinela colocado junto al poste exterior del primer puente levadizo de la Bastilla, divisó la carroza en que hemos visto subir á Sainte Croix y sus guardias.  
Al llamamiento del centinela salió del cuerpo de guardia un subteniente, escoltado por un soldado con una linterna, y se puso al habla con Desgrais.  
El exento cambió con él rápidamente algunas palabras y la carroza penetró en el interior de la fortaleza.

llegará á deberme una gran posicion en el mundo.  
—¿Y qué pediriais en cambio?—preguntó la Marquesa.  
—¡Oh! poca cosa: un tratado de alianza ofensiva entre vos, él y yo.  
La Marquesa tendió sus delicadas manos á Penautier, y le dijo sonriendo:  
Firmadlo. Mr. de Sainte-Croix no me desairará.  
Penautier besó galantemente la mano de la Marquesa.  
La carroza se detuvo en aquel momento delante de la puerta del hotel de Brinvilliers.  
Un hombre, jadeante y cubierto de lodo, estaba parado junto á ella.  
La Marquesa le reconoció.  
—La Chaussée—gritó ésta.  
La Chaussée, pues él era efectivamente, la entregó, sin pronunciar una palabra, un paquete.  
—¡Ah! ¡Sainte-Croix en la Bastilla!  
—Tranquilizaos, señora, nosotros le sacaremos—dijo Penautier.  
La Marquesa bajó del carruaje, y la puerta se abrió ante ella.  
Ya iba á entrar en la casa, pero se volvió y dijo á Penautier:

los tontos, y costumbre invocarla pocas veces. De suerte que os diré con franqueza que no me habria encontrado tan á tiempo en el último peldaño de aquella escalera cuya existencia ignorabais, si no hubiera sospechado algo de lo que iba suceder.  
—¿Cómo! ¿sabiais?... Pero ¿quién?...  
—¡Ah, señora!—contestó Penautier inclinándose.—Soy hombre de iglesia, y cuando me interesa saber una cosa....  
—¿Qué?  
—La sé siempre. Un secreto es una mercancía que reclama naturalmente un comprador. La Marquesa miró con fijeza á Penautier.  
—¿Teniais interés en comprar el nuestro?  
Penautier hizo un signo afirmativo y continuó de esta suerte:  
—Todo lo que afecta al caballero Sainte-Croix me interesa mucho. A mí me apena, señora, ver á un hombre de su mérito vegetar oscuro, y en un estado precario de fortuna cuando el amor que ha sabido inspirar debería elevarle al primer rango.  
Mr. de Sainte-Croix no me ha pedido nunca nada. Por lo tanto, yo nada he podido ofrecerle. Y ahora, ya lo habéis visto, casi contra su voluntad es como he podido prestaros mi auxilio.  
Sin embargo, yo he soñado que Sainte-Croix

**LOS AMORES** (14)  
DE  
**UNA ENVENENADORA**  
NOVELA POR  
**EMILIO GABORIAU**  
VERSION ESPAÑOLA DE  
**ANTONIO SENDRAS Y BURIN**  
creo que lo aprobaréis, que no tomemos el camino más corto. Hay que huir de un mal encuentro.  
—Pues ya que podemos hablar algo—dijo la Marquesa—¿querriais decirme cómo habéis podido acudir en nuestro auxilio de un modo tan mil gros?  
—Seríame facil, señora, atribuir á la casualidad todo el mérito de esta aventura; pero en mi opinion la casualidad es la providencia de

